

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 90 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches Sras. Y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, invito al Concejel Miguel Vallo a izar la bandera Nacional.-  
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL)

### *CONVOCATORIA*

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### *DECRETO*

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de abril de 2012 a las 19,300 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### *ORDEN DEL DIA*

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesión Inaugural del 3 de abril de 2012 y Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2012.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6272 iniciado por la Sra. Mirta Graciela Pérez. Proyecto de Decreto ref. solicita al H.C.D interceda ante el Departamento Ejecutivo para recibir ayuda para un emprendimiento social.-
- 5) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 121/12 Interno 6341. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Tiberio Jorge y Tiberio Silvia c/ Municipalidad.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6343 iniciado por el Bloque P.J. Proyecto de Resolución ref. Adhiérase al Proyecto de Ley de Soberanía hidrocarburífera de la República Argentina.-
- 7) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6258 iniciado por comerciantes. Proyecto de Decreto ref. Solicitan una reunión con los Concejales debido a la preocupación por la actividad comercial que desarrolla un supermercado.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 04 /12.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Invito a los Concejales a marcar su voto si ninguno de Ustedes va a hacer uso de la palabra. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 26 de abril de 2012.-

*ASUNTOS ENTRADOS*

- 1) INTERNO 6343 – Nota del Bloque P.J. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley de soberanía hidrocarburífera de la República Argentina.- ESE INTERNO ES EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 2) INTERNO 6344 - Nota del Bloque P.J. Proyecto de Decreto ref. modificación Reglamento H.C.D.- PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 3) INTERNO 6345 – Nota de vecinos de Gral. Madariaga ref. Ley antitabaco 13894.- PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES.-

**Sra. Pte.:** Por Secretaría damos lectura al punto 4 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, buenas noches para obviar la lectura del expediente ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

**Sra. Pte.:** Hay una moción, invito a los Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

¿algún Concejala desea hacer uso de la palabra con relación al punto 4 del Orden del Día? Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 762; obrante a fojas 7776 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se dará lectura al punto 5.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si para reiterar que se obvie la lectura del expediente ya que todos tenemos conocimiento del mismo.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, invito a los Concejales a votar al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. ¿Algún Concejala desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejala Mara Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Buenas noches Sra. Presidente, bueno, en función del expediente de referencia que mas allá de que se ha obviado su lectura, paso a adelantar que el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical no va a acompañar este proyecto de Ordenanza, con lo cual estoy ya prácticamente emitiendo el voto, y este fundamento se basa fundamentalmente en tres cuestiones. La primera, es que el Departamento Ejecutivo suscribe un contrato de locación con fecha 12 de enero de 2012 y tres meses y medio después solicita su convalidación del mismo por ante este Honorable Cuerpo, nos preguntamos ¿se pretende dejar de lado nuestra función por parte del Departamento Ejecutivo?, cabe aclarar que nuestra función es importantísima como ámbito de debate público, de control del Departamento Ejecutivo y de aplicación del sistema de frenos y contrapesos, por tal motivo creemos que cabe aclarar que la mayoría no puede atribuirse la toma de decisiones sin tener en cuenta los intereses de grupos no numerosos o menos influyentes, justamente porque estos son los que tienen la función de control y vigilancia del correcto desempeño de los que fueron elegidos. En segundo lugar, se sorprende que cuando la Municipalidad de Madariaga renueva el contrato de locación por la oficina que utiliza IOMA, más allá de que existen diferencias edilicias con las del inmueble recientemente alquilado en la calle Mitre n° 802 se percibe un canon locativo de cuatrocientos pesos mensuales más doscientos pesos mensuales por mobiliario, y en este caso cuando la municipalidad alquila un inmueble se aplica un verdadero valor de mercado, es mas que evidente que mas allá de las diferencias edilicias no existe una verdadera correlación entre uno y otro. Y en tercer lugar, cabe mencionar tanto a las Sras. Y Sres. Concejales como a Usted Sra. Presidente que en los archivos de este Honorable Cuerpo obra una resolución registrada bajo el número 505/2006 en virtud del expediente interno número 5020 iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical referente a la Casa de Campo, que en su momento el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones fue aprobado por mayoría en la Sesión del 13 de julio de 2006 donde se estableció la necesidad de centralizar todas las reparticiones públicas y privadas que hacen al quehacer de la gente de campo justamente con el objetivo de simplificar el acceso a los servicios que dichas oficinas brinda, ¿no?, que actualmente los vecinos dedicados a la actividad rural deben concurrir a diferentes lugares a efectos de realizar los diversos trámites ante los organismos nacionales, provinciales y municipales, esto ocasiona inconvenientes y demoras, que en varias ciudades vecinas ya se ha procedido a la centralización en las denominadas casas de campo encontrándose en un mismo ámbito edilicio diferentes reparticiones públicas con excelentes resultados, que tal centralización tiende a simplificar los trámites que trae aparejada la actividad rural de los vecinos que brindan un aporte sustancial al desarrollo económico de nuestra comunidad por este motivo en su momento el Concejo Deliberante sancionó con fuerza de resolución, la que he mencionado cuyo artículo primero textualmente dice: “Solicítase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda proceda a realizar las gestiones pertinentes con la

Asociación Rural de General Madariaga y todos los organismos que considere oportunos a efectos de que centralice las reparticiones que hacen al quehacer de los vecinos que se dedican a la actividad agro ganadera con el objeto de simplificar el acceso a los servicios que brindan”, por tal motivo la pregunta que este Bloque de Concejales se hace es en virtud de dicha resolución aprobada, y en caso de haber tenido en cuenta esta resolución, porque no trasladar las oficinas de producción y guías que están ubicadas en la calle Rivadavia y Uruguay al inmueble alquilado en la calle Mitre n° 802, y si era necesario el traslado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos como aduce el funcionario público, Ingeniero Bruno Nicolini en la nota que enviara el 12 de enero de 2012 al Intendente Municipal trasladarla a las oficinas que actualmente funciona Producción y Guías. Por todo lo expuesto el Bloque, como ya lo dije en su comienzo no va a acompañar el referido proyecto de ordenanza adelantando de esta manera nuestro voto. Nada más, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Claudia Berho.-

**Sra. Conc. Berho:** Si, Sra. Presidenta, buenas noches, en relación a lo que la Concejala de la U.C.R. hace referencia a la casa de campo, si podemos hablar de que desde el Ejecutivo y después del tiempo que habla la resolución, después del 2006, más específicamente en el 2009 se ha empezado a trabajar en una manera centralizada en las distintas dependencias del Ejecutivo, así fue como la Secretaría de Producción que estaba funcionando en la calle Martínez Guerrero 2039 donde hoy funciona el área de seguridad, pasó a formar parte y estar en la misma oficina en donde estaba guías, eso en busca de acompañar al productor en el reclamo que tenía de agilizar los trámites, y eso lo puedo hablar también porque en aquellos momentos estaba acompañando al Secretario de Producción en el área y era una de las inquietudes mas fuertes que había, que muchas veces cuando se hacían trámites de marcas o de señales se veía la dificultad en tener que venir o buscar un trámite a lo que era guías, en base a eso se trabajo en la centralización del área de producción, eso es como para agilizar, los demás pueden ser en arreglo con dependencias privadas o de otras dependencias de otros organismos, pero sí el municipio buscó la centralización y la mejor organización para el productor y para poder agilizar los trámites y eso es eficiente, todavía en aquellos momentos para poder facilitar toda la organización donde hoy funciona producción se abrió una puerta sacando una pared para que todo funcione en una misma dependencia. Esto de Obras Públicas sigue el camino de la centralización y el mejor funcionamiento para que aquel vecino que deba hacer un trámite se encuentre mejor organizado como también todos los funcionarios o empleados de cada dependencia pueden trabajar de la misma manera, no tengo nada mas para decir.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejala Santiago Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Buenas noches Sra. Presidenta, un poco para aclarar lo que planteaba la Concejala Mara Simiele y lo que decía la Concejala Claudia Berho, lo que planteaba el Bloque Radical era centralizar en una misma oficina la oficina de SENASA con el expendio de guías, algo que está pasando en la actualidad en la oficina de SENASA en donde funciona la oficina de SENASA de Madariaga, de Maipú y de Lavalle, y en el caso de Madariaga no se puede sacar la guía en la misma oficina, si se puede sacar el papel que exige SENASA en Maipú y en Lavalle y en el mismo lugar con las mismas personas sacar la guía de Maipú y de Lavalle; en el caso de Madariaga pasa que uno tiene que ir a la oficina de SENASA sacar el selsa que se le llama, hacer los tri de los animales y hacer seis o siete u ocho cuadras y venir hasta la oficina de guías, el planteo que se hizo en ese momento seguramente con el aval de la sociedad rural era tratar de centralizar en una misma oficina la oficina de SENASA con la oficina de guías. Obviamente que en el espíritu que tenía el poder Ejecutivo, creo, también pensó que la oficina de producción debía estar al lado o cerca de donde está la oficina de guías, lo que faltaría complementar era tratar de llevar es la oficina de guías a SENASA o la Oficina de SENASA a donde está guías. En alguna oportunidad se planteó, había algún funcionario que decía que la política del gobierno era no permitir que hubiera oficinas fuera de los edificios municipales por una cuestión de que ahí se maneja dinero y pretendían o trataban de evitar que ocurriera algo, pero quiero decir que en Vidal por ejemplo funciona una oficina que expende guías de Madariaga y uno saca el selsa y la guía en una oficina, en un edificio que no es municipal, que está a cincuenta kilómetros de Madariaga y que facilita el trámite para muchos productores que tienen campo dentro del partido de Madariaga. Nada más.-

**Sra. Pte.:** Muy bien, tiene la palabra el Concejala Miguel Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Gracias Sra. Presidente, para compartir un poco lo que planteaba recién el Concejala Arrachea con respecto a la incomodidad que tienen los productores rurales de nuestra ciudad y de la zona para hacer los diferentes trámites para sacar las guías y los DTA, en función de que bueno, una oficina se encuentra a siete u ocho cuadras de la actual oficina de guías, y el espíritu que tenía en su momento el proyecto de resolución que presentara nuestro bloque para llevar adelante la casa de campo era centralizar todas las dependencias municipales, ya sea producción y las que están relacionadas con esto y también las dependencias que tienen que ver con organismos provinciales y nacionales que son las que emiten los DTA, y obviamente que el primer paso que se dio que era la de juntar la oficina de producción con la oficina de guías lo compartimos mas allá de que lo que planteaba recién la Concejala Berho de que era para agilizar el tema de los trámites de los boletos de marca, eso requiere una vez cada diez años la renovación del boleto de marcas, o sea que no eran tan engorrosos los trámites como para ir de una oficina a otra si tenemos que renovarlo cada diez años; si es engoroso sacar guías en un lugar y sacar los DTA en otro como por ejemplo sucede hoy en día. Así que sin duda que nuestro bloque plantea de que se lleve lo más cerca posible al despacho que tiene hoy SENASA a la oficina de guías así les estaríamos facilitando a los productores rurales la cercanía y de esta manera simplificar sus trámites, nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Bueno, si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 2143; obrante a fojas 7777 del Libro Anexo.-  
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** ¿algún Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Buenas noches Sra. Presidenta, buenas noches a todos, bueno, en principio decir que este proyecto de ley de soberanía hidrocarburífera tiene como objetivo fundamental asegurar la expansión de la producción para lo cual, está claro, resulta imprescindible recuperar el control de la empresa, que ostenta la posición dominante mediante la expropiación de la mayoría accionaria al grupo REPSOL a fin de poder garantizar el autoabastecimiento energético, la participación mayoritaria del estado nacional y de las provincias en el directorio de YPF garantizará la instrumentación de un plan de negocios encaminado a alcanzar una expansión progresiva y sustentable en la producción petrolera, gasífera y de sus derivados en consonancia con un patrón de crecimiento sustentable y socialmente inclusivo para nuestro país; Argentina puede generar las condiciones para asegurar la demanda energética del país de una manera sustentable y con precios adecuados para el presente y para el futuro, en definitiva inspira este proyecto al idea de que el estado legítimo dueño del recurso no puede prescindir de la administración directa de la producción y de los precios, lo cual en nuestro caso implica necesariamente recuperar el control de la principal empresa del sector sustrayéndola de sus prácticas depredatorias para ponerlas al servicio del desarrollo nacional y fundamentalmente del pueblo argentino, para esto creo importante volver a repetir y nuevamente volver a leer justamente el artículo 3 de dicha ley, “artículo 3º: Establécense como principios de la política hidrocarburífera de la República Argentina los siguientes: a – la promoción del empleo de los hidrocarburos y sus derivados como factor de desarrollo e incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y de las provincias y regiones. b. La conversión de los recursos hidrocarburíferos en reservas comprobadas y su explotación y la restitución de reservas. c. La integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales. d. La maximización de las inversiones y de los recursos empleados para el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos en el corto, mediano y largo plazo. e. La incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de gestión que contribuyan al mejoramiento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y la promoción del desarrollo tecnológico en la REPÚBLICA ARGENTINA con ese objeto. f. La promoción de la industrialización y la comercialización de los hidrocarburos con alto valor agregado. g. La protección de los intereses de los consumidores relacionados con el precio, calidad y disponibilidad de los derivados de hidrocarburos. h. La obtención de saldos de hidrocarburos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos, garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de su explotación para el aprovechamiento de las generaciones futuras..

Los procesos como este está claro que requieren grandes transformaciones culturales y necesitan fundamentalmente, Sra. Presidenta, de marcos democráticos que nos den la posibilidad de que las mayorías se expresen, para seguir avanzando estamos obligados a generar grandes consensos que claro generan tensiones en el marco democrático y agrego el freno al AICA y el impulso a la integración regional, la quita de la deuda y la salida del fondo monetario internacional, la estatización de las AFJP, hace muy poco también la nueva carta orgánica del banco central y ahora la nacionalización de YPF, junto a desarrollos que la misma sociedad instala e institucionaliza como por ejemplo los que se encuentran plasmados en la reforma al código civil y el derecho de la infancia, por ejemplo, también le agregamos la asignación universal por hijo con los más de dos millones de abuelos que se han podido jubilar, el nuevo derecho que seguramente va a estar también a la identidad de género, el matrimonio igualitario, entre muchos otros derechos ganados a lo largo de este tiempo y de nuevas normas que apuntan a lo mismo. En realidad también es cierto que falta mucho por andar y hacer, pero también es cierto que se viene dando un proceso de transformación progresiva en nuestro país, por eso también creo que nadie puede hablar como lo hemos escuchado de maquillaje o de doble discurso. Nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Gracias Sra. Presidente, nosotros como bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar esta declaración de apoyo, obviamente dejando a salvo de que acompañamos el espíritu de esta ley nacional porque entendemos de que siempre debió seguir en manos del estado, nunca se debió privatizar, pero obviamente no compartimos muchos del articulado de esta ley que de alguna manera lo han venido planteando nuestros senadores y diputados a nivel nacional, ahí el Concejal preopinante hablaba del artículo 3º pero el artículo 15 de ese mismo texto legal deja bien aclarado que por mas que se nacionaliza una empresa la auditoría general de la nación no va a poder inmiscuirse en sus libros porque así lo estipula este artículo, ¿no es cierto?, evidentemente el gobierno nacional no quiere que esta auditoría general de la nación realice dictámenes como hizo en el ferrocarril Sarmiento dejando plasmado la desidia que tiene a veces el estado en materia de control público, ¿no es cierto?. Tampoco hemos tenido tiempo desde el Bloque del Radicalismo para ir a los archivos de este Concejo Deliberante de la década del 90 porque capas que seguramente puede haber existido algún otro proyecto de declaración del Justicialismo apoyando la privatización en ese momento, hoy tenemos a la inversa un proyecto de declaración apoyando la estatización, el radicalismo tanto en el 90 como ahora se ha mantenido firme en la posición de que la YPF debió siempre estar en mano del estado. Ahora, siempre el Kirchnerismo o el gobierno ha tenido a todas sus luchas, algunas de barrio, peleas de barrio, siempre da un sentido épico para que la gente o aquellos que entienden y ven en estas cuestiones que le han sido caras a sus sentimientos dado que nos obligan de alguna manera a plantear un apoyo, ¿no es cierto?, pero digo, durante todo este tiempo del 2003 a la fecha nosotros en YPF hemos tenido un representante del estado, ese representante del estado ha votado en el directorio de YPF apoyando todo el pago de utilidades que se ha venido haciendo de esta manera un vaciamiento de esta empresa, digo, que responsabilidad le cabe a ese representante del estado, que responsabilidad le cabe al Ministro Debido como Ministro de Servicios y Obras Públicas durante estos diez años de gestión, durante diez años en donde hemos permitido que los españoles vaciaran YPF. También sorprende cuando se habla de esta nacionalización de YPF, que acá hay una nacionalización o una expropiación de un cincuenta y uno por ciento, hay un cuarenta y nueve por ciento que no se estatiza sino que sigue en manos privadas, hay un veinticinco por ciento de un grupo Petersen de la familia Quenasi, la familia Quenasi que se ha hecho rica a partir de que Kirchner privatizó el banco de

Santa Cruz, en la provincia de Santa Cruz ni bien asumió como gobernador de la provincia, digo, cuando nos enteramos de que Quenasi adquirió también un veinticinco por ciento de YPF sin poner un solo peso sino que a cuenta de pago de utilidades, o sea que cualquiera de los que estamos acá reunidos hubiéramos sido compradores de YPF de esa misma manera, digo, sin poner un peso y con el pago de utilidades, digo, porque no se toca a esa otra parte, ese veinticinco por ciento, ¿será que es testafierro de alguien?, esa es una pregunta que uno se puede llegar a hacer, porque en definitiva también votó este pago de utilidades, este vaciamiento de la empresa, estas son todas, oscuridades, que se vienen planteando en esta ley. Ahora, uno, obviamente que apoya el sentido de la estatización porque no votamos la privatización en la década del 90, y uno se pone a estudiar la historia, el primer golpe de estado del año 30 tuvo olor a petróleo estuvimos a punto de nacionalizar todo el petróleo de la República Argentina, se aprobó en Cámara de Diputados y no llegó a votarse en Senadores porque obviamente la mayoría conservadora de ese entonces no lo quiso aprobar y el lobby de todas esas empresas llevaron al golpe del año 30. Como así también el golpe del 66 contra Arturo Illia, y no es que el Radicalismo siempre vaya hacia a la historia, pero digo, es bueno recordar también todas estas cuestiones, ¿no?, de cómo en su momento Arturo Illia anuló los contratos petrolíferos de Frondizi y mantuvo lo que era la esencia nacional de un recurso del estado. Ayer se discutía en el Senado la estatización de YPF, por otro lado el estado nacional estaba firmando un convenio con Bolivia para la importación de gas, cual es la que nos va a proveer de gas en Bolivia, REPSOL, la empresa española, a valores internacionales, por un lado les sacamos la empresa por habernos esquilmos durante diez años o más y por el otro lado hacemos un convenio donde le pagamos el valor de mercado, el valor internacional para que nos provea de gas. Ahora, este fracaso de la privatización de YPF también hay que estudiar que ha sido un fracaso de la política energética de este gobierno, digo, alguien tiene que ser responsable, digo, hoy no se puede privatizar como si este gobierno hubiera asumido recién este diez de diciembre, porque si uno estudia del 2003 a la fecha todas las empresas petroleras que hay en la República Argentina, de Panamerican, otro allegado a la familia Kirchner, Cristóbal López, y todas las demás empresas petrolíferas todas han bajado la producción, tanto en gas como en petróleo, no solamente fue YPF, esto quiere decir que evidentemente hay una política errática en materia energética, y por otro lado, esa política errática se cubre con que tenemos que importar tanto petróleo, fuley como gas, hay que ir a ver el barco que hay en Bahía Blanca, hay que ir a ver este nuevo puerto que se está haciendo a la vera del Río Paraná para que haya otro barco que nos insufla nuestras cañerías de gas, digo, acá alguien tiene que hacerse responsable de esta política desacertada. Por eso cuando uno se plantea que quienes son los encargados de manejar YPF va a ser el Ministro Debido, el responsable de controlar estos diez años, que no controló, y cuando vemos que el otro es el viceministro de economía Quisidor, hasta hace poquito presidente de Aerolíneas Argentinas, sabiendo lamentablemente como está funcionando hoy Aerolíneas Argentinas, digo, no nos da la certeza o la tranquilidad a los argentinos de que esta estatización va a ir por los mejores carriles, digo, quien tuvo que controlar que los españoles no nos saquen nuestras ganancias o nuestro subsuelo es el que hoy nos va a manejar la empresa, me parece que no vamos por el mejor camino, por eso cuando el Senador Artaza le señala, pide la palabra y señala a todos los argumentos que señala a Quisidor que le den la palabra a De Vido para defenderse porque realmente pareciera que como dije recién este gobierno hubiera asumido el 10 de diciembre del 2011, y no que hubieran pasado 10 años de políticas erradas en materia energética. Entonces, digo, arbitrariamente se estatiza un porcentaje, el de REPSOL, que acá obviamente nadie va a salir en defensa de los españoles porque hace muy poco observaba por televisión un discurso de cuando era candidato Rajoy, primer Ministro Español en contra de la venta de no sé que petrolera española a los alemanes fundamentando de que España iba a ser un país de cuarta si privatizaba o entregaba a extranjeros sus empresas energéticas, evidentemente que con ese discurso y con todo lo que pensaba Rajoy y todo lo que puedan decir hoy los españoles de nosotros no nos tiene que preocupar mucho, ahora sí tenemos que ver a quien se estatiza, se estatiza una parte, se deja afuera a otros que yo creo que son tan responsables como REPSOL, pero entonces la pregunta es porque, ¿no es cierto?, digo, no hay acciones inocentes me parece que lamentablemente hay algunas cuestiones que se quieren tapar y que lamentablemente detrás de esta excelente idea que es que el subsuelo vuelva a ser nacional, nos obliga a todos los demás partidos a acompañar, pero digo, señalando que hay muchísimas cosas que entendemos que no están del todo claras, por ejemplo esto, señalar que la auditoría general de la nación no va a poder hacer informes sobre la petrolera como lo hace sobre todas las demás empresas y sobre todos los demás organismos del estado nacional. Manifestar finalmente que YPF la creó Hipólito Irigoyen, estuvo al frente de ella durante muchísimos años un general Moscón, que hizo un gran trabajo, tuvimos una empresa nacional que fue pujante, en la época de Alfonsín llegamos al autoabastecimiento energético y ojalá, digo, después de todas estas reservas que uno hace, ojalá y pensando en positivo que el gobierno permita que exista un control permanente desde la fuerza del Congreso a esta nueva gestión sobre YPF y que en definitiva logremos nuevamente el autoabastecimiento tanto en gas como en petróleo, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Semería.-

**Sr. Conc. Semería:** Si, buenas noches Sra. Presidenta, para hacer un poquito también, señalar algunos puntos que tienen que ver con lo que en 1992 una de las principales, o la principal empresa petrolera del país en ese entonces estatal, YPF, fue convertida en una sociedad anónima y que en el año 1997 se inició el proceso de desnacionalización, esto debido a este proceso lamentable que en su momento estaba en la Argentina que tenía que ver con lo neoliberal y que padecemos por mucho tiempo, en 1999 prácticamente la totalidad del paquete accionario de YPF fue adquirido por esta empresa española, estamos hablando de REPSOL, que había en esa misma decisión se pasa a esta dirección de la empresa REPSOL lo que generó el desmantelamiento y el vaciamiento de lo que fue la empresa, ¿no?, YPF, una de las petroleras más grandes del país, esta estrategia que tuvo REPSOL no solamente a nivel nacional sino también a nivel global como controlantes tuvo serios y conocidos consecuencias para la economía argentina que seguramente seguiría profundizándose si el gobierno ejecutivo nacional no tomara cartas en el asunto y tomara este tipo de determinación, que nada es casual, y que seguramente que, como lo explicó en algún momento la Presidenta Cristian Fernández de Kirchner, todo tiene un momento, un lugar para realizar este tipo de determinaciones que el cambio va seguramente, y merece, ajustes y cosas que se van a tener que pensar hacia adelante. Entre 1998 y 2011 la producción del petróleo argentino se redujo en quince mil novecientos millones de metros cúbicos, ocho mil millones de metros cúbicos fueron responsabilidad de REPSOL, en el mismo sentido la

producción del gas se redujo entre el 2006 y el 2011 en seis mil seiscientos millones de metros cúbicos de los cuales seis mil cuatrocientos millones son responsabilidad de la empresa REPSOL, por esto uno significa y entiende que REPSOL ha sido responsable del cincuenta y cuatro por ciento de la caída del producto del petróleo argentino y de mas del noventa y cinco por ciento de lo que significa la producción de gas natural. El gas en la Argentina, uno de los recursos mas importantes que tiene, ha obligado que ante esta situación nuestro país haya tenido que importar gas a un costo realmente exorbitante, y esto no es un tecnicismo esto es una realidad que uno lo puede palpar en las mínimas cosas como por ejemplo los ítems que aparecen en las boletas del servicio de gas natural con los importes que genera en la importación del gas natural en este caso como es un pequeño pueblo como es General Madariaga en donde lo hemos reconocido, más allá de las determinaciones de colocar en stanby este pago simplemente colocando el pago del consumo de gas por la empresa servidora. Uno de los ejemplos por estos conceptos sumados a que en los últimos años la empresa REPSOL ha maximizado el retiro de todas sus utilidades, es decir de las ganancias, ha provocado la desinversión no ha generado absolutamente puestos de trabajo más allá de haber generado sí desocupación y haber creado realmente un vaciamiento como no lo había realizado hasta entonces, los últimos años fueron decisivos y fue el momento exacto y propicio para determinar que había que hacer algo con esto, en este caso la nacionalización de la empresa YPF, una de las más grandes que ha tenido la República Argentina y como bien lo expresaba el Dr. Esteban Santoro haciendo la reseña histórica desde sus comienzos. Finalmente, para un total, para tener idea mas o menos de lo que fue, de lo que significaba la empresa YPF en su estado estatal, entre 1970 y 1972 que tenía un total de ciento diez pozos de exploración al 2010 se redujo nada mas que a treinta, esto indica que la Argentina ha perdido posición con respecto a uno de los valores mas importantes que tiene que es el subsuelo. Esto ya tiene media sanción en el Senado, ha tenido una votación casi unánime entre oficialistas y oposición, esperemos que este cincuenta y uno por ciento el cual ya se ha votado en el Senado también se tome a consideración en el Congreso para que Diputados ponga la otra media sanción y esto se convierta en ley, este proyecto de soberanía hidrocarburífera que tiene así como señala el proyecto tiene el interés público nacional y como objetivo prioritario que es lo que debemos revalorizar en la República Argentina es el logro del autoabastecimiento que supimos tener de los hidrocarburos, así como la explotación, la industrialización y transporte y la comercialización por ir generando con todo esto el desarrollo económico de los sectores sociales con igualdad, y por supuesto también el crecimiento y desarrollo de la región y las provincias, así este proyecto como lo determina la ley de soberanía hidrocarburífera nosotros estamos en un total acuerdo en el acompañamiento y entendemos que este cincuenta y uno por ciento del estado nacional, el veintiséis coma cero tres por ciento y el veinticuatro coma noventa y nueve para las provincias petroleras es un gesto que realmente identifica a la Presidenta con la República Argentina que creemos que va por el buen camino, que va a haber cosas que solucionar no cabe ninguna duda porque siempre hay cosas para hacer y que siempre habrá que perfeccionar y siempre habrá que pregonar lo que se viene haciendo y tratando de encontrar soluciones a los males que ya hemos tenido y que si no se puede volver atrás pero si se pueden ir solucionando, me parece que es la época, el momento de dejar de buscar responsables y culpables por cada una de las determinaciones porque sino con ese criterio me parece que nada podríamos hacer o a nada le buscaríamos una solución, habría que dejar de buscar responsables porque han pasado otros gobiernos, no solamente Justicialistas o Peronistas, han pasado también gobiernos Radicales que en ese momento también podrían haber tomado determinaciones y tampoco las tomaron, no vamos a juzgar hoy lo que pasó hace diez, quince o veinte años, la justicia se ocupa de esas situaciones, nosotros tenemos que ocuparnos de legislar y apoyar las cuestiones que van en beneficio de todos y en este caso de las provincias, de la seguridad, de la estabilidad económica y de que la Argentina tenga un lugar en el mundo, en este mundo globalizado y económico con situaciones que todo el mundo conoce, me parece que la Argentina no está ajena hoy, o no está desconocida la economía del mundo en la República Argentina, así que me parece que es un proyecto digno de acompañar con todas las situaciones y que merece, y que seguramente habrá que ver, pero la Argentina merece ser acompañada en esto, nada más.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si Sra. Presidenta, estuve escuchando a quienes me precedieron en la palabra, nos parece que como medida esta nacionalización del cincuenta y uno por ciento puede ser positiva, también es positivo el cambio en el pensamiento de quien hoy dirige los destinos del país, que cuando se habló de la privatización allá por el año 99 era una de las acérrimas personas que defendía y pedía esta privatización que se hizo de YPF, y hoy vemos a través de los años que esa medida no solo que no alcanzó, nadie sabe en definitiva adonde fueron a parar los quince mil millones de dólares que valía YPF en ese momento, y tampoco trajo un beneficio importante para el país, todo lo contrario, a pesar de que YPF es una de las empresas más importantes en cuanto a la parte tributaria, también somos conscientes que así como pasó en la privatización de las AFJP que ha servido para lograr un capital importante y le ha servicio al gobierno de hacerse de una caja importante, de que le ha permitido hacer y tener el dinero disponible para la asignación universal, para la jubilación de muchas personas que no tenían por ahí los aportes jubilatorios y se vieron beneficiados con esa jubilación sin haber tenido la cantidad de años de aportes necesarios. Nos gustaría que no pasara lo que está pasando hoy por ejemplo con aerolíneas argentinas que también se privatizó a una empresa española y hasta ahora para lo único que ha servido es para hacerle perder plata al gobierno y para mantener un montón de puestos de trabajo que seguramente le servirán desde la parte política, y digo esto no en contra de la empresa aerolíneas en sí, pero me parece que hay que saber diferenciar una cosa es los recursos en cuanto a petróleo y gas que son tan necesarios para todos los argentinos y otra cosa es tener una aerolínea que dá pérdida y que no sé cual es el beneficio que nos trae. Como decía, tal vez lo mas importante que por lo menos personalmente veo, es que hay un cambio de actitud en donde no han hecho una autocrítica pero de alguna manera ha habido un cambio en muchos aspectos que se hicieron mal y que están tratando de corregir lo que se hizo mal ya hace algunos años, y así como hace dos o tres años también cuando se generó el conflicto con el campo en donde la Sra. Presidenta criticaba al famoso yuyo, ese yuyo que hoy le está dando de vivir y le trae muchos beneficios económicos a la Nación, a la Provincia y a los Municipios. Creo que así como ayer se votó en el Senado y casi hubo unanimidad de votos de los distintos partidos políticos seguramente va a permitir que haya un diálogo un poco mas sincero y mas franco en donde se

peleen por ahí por principios pero que tengamos sentido común a la hora de tratar los temas importantes para la nación y en este ámbito los temas importantes para cada una de las localidades, nada más.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si Sra. Presidenta, simplemente para agregar que recuperar YPF es una corrección necesaria de desvaríos del pasado para conseguir que mejore el autoabastecimiento de hidrocarburos y se reduzcan los déficit energéticos y la balanza de pagos, la sola expropiación no soluciona el problema sino que es el inicio de la solución para dotar de soberanía energética al estado argentino, y recordar que desde el año 2003 Néstor Kirchner inauguró el proceso de reconstrucción de la Nación cimentado sobre el pilar de dar a la economía la virtud que permita que los procesos productivos estén al servicio del bienestar general. Nada más.-

**Sra. Pte.:** tiene la palabra el Concejal Cañete.-

**Sr. Conc. Cañete:** Si Sra. Presidenta, empezar por algunos puntos más allá de la primera alocución. Creo realmente que todo esto tiene su momento, es decir, hablar de por ejemplo de porque no se pudo hacer antes o que el gobierno de alguna manera es el que tiene la culpa de esto de la famosa crisis energética en un país que viene creciendo año a año a ritmo sostenido, nosotros sabemos de esto, también debemos decir que cuando Néstor Kirchner asume en el 2003 sabíamos de donde veníamos, uno cuando se trata de política, cuando se trata de estos, de semejante proyecto porque no deja de ser algo que también crea muchas tensiones por los intereses que se tocan sabemos que no se podía hacer en ese momento, era imposible en la situación que estaba la Argentina que pudiera el gobierno nacionalizar YPF, fundamentalmente porque es la mayor empresa del país y porque los intereses son importantes, de hecho lo vemos a diario como se defienden esos intereses por año por programas de televisión con periodistas en los diarios de la Argentina, luego viene el gobierno de Cristina Kirchner ya con el país mejor parado de alguna manera para tal vez poder llevar adelante una nacionalización de YPF, también es cierto que Cristina asume cuando asume comienzan casi inmediatamente esas tensiones que se dieron con el campo, entre comillas, como se le decía, con cierto animo también en ese momento que se veía destituyente de que forma también la Presidenta o el gobierno nacional podía hacer frente con la poca, con el problema que tenía a nivel nacional acá adentro podía hacer frente a una nacionalización de YPF, luego viene sí la otra elección que deja al gobierno nacional en minoría en las diferentes cámaras que también se vivió estos dos años atrás, también por eso imagínense en ese momento lo que podía suceder porque se vieron en muchos otros proyectos, lo que podía suceder con este proyecto como lo que sucedió en la Cámara de Diputados con el famoso grupo A, que se le decía. ¿El momento era ahora? Y si, tenía la mayoría, ahora tiene la mayoría, tiene el apoyo de una elección que se dio en el mes de octubre, con el cincuenta y cuatro por ciento de los votos, y claro, se midieron las fuerzas, y se midieron las fuerzas también con la empresa, eso es así, no hay otra, no hay otra cuestión, esto no es soplar y hacer botellas, realmente sabemos que se tiene que dar con este tipo de estudios, que deben ser muchos por supuesto, pero creo que fue el momento justo, y por eso también, por ser el momento justo hoy tenemos el acompañamiento a nivel nacional de la U.C.R. En cuanto a que no es una política, que es algo que el gobierno está de alguna manera tomando consciencia, yo creo que todas las políticas importantes que ha llevado adelante este gobierno nacional a lo largo de estos años va en la misma línea, por el mismo camino, la estatización de las AFJP, si se decía, se quieren hacer de la caja de los jubilados, hoy ya han pasado los años, tenemos más de dos millones de jubilados que se han podido jubilar gracias a que el gobierno pudo estatizar las AFJP, y todo eso de que se estaban acabando la caja, que se iba a terminar, la verdad no se vió. Y eso va en el mismo camino de lo que tiene que ver con la soberanía económica de nuestro país, cuando en el 2005 el Presidente Kirchner le moja la oreja junto con otros Presidentes Latinoamericanos al Presidente Bush con el tema del AICA, y bueno, también iba por el mismo camino, así todas las políticas que se han venido dando, la asignación universal por hijo, son todas políticas muy importantes para nuestro país y que de alguna manera, como le decía Sra. Presidenta, vienen por el mismo camino. ¿Para que sirve una aerolínea? Una aerolínea de bandera nacional por supuesto que sirve, sirve para integrar, para integrar justamente a nuestro país, a las diferentes provincias, a los diferentes pueblos que no tienen la posibilidad que tenemos nosotros por ahí de llegar a Pinamar si queremos ir o a un campo en auto, de eso se trata, no hay ninguna aerolíneas en el mundo que no tenga déficit, son muy pocas, hace muy poco quebró una estadounidense no sé se no era American, alguna de esas, o presentó la quiebra o algo por el estilo, claro que es importante, como no va a ser importante, sí da déficit, pero integra a nuestro país, integra a nuestra gente y justamente todos los destinos que Aerolíneas Argentinas va, son los destinos que no quieren hacer ninguna otra aerolínea de otro lugar, ¿Por qué? Porque no les conviene, claro, pero esa gente necesita también comunicarse y también es parte de nuestra Argentina, entonces ¿la aerolínea sirve?, claro que sirve, como no va a servir, y que esté estatizada mucho mejor, justamente por ese motivo que le estaba dando recién. También para terminar, para ir terminando quería, los otros días estaba mirando un programa de televisión en el cual se encontraba un correligionario acá de los Concejales, el Sr. Moró, y decía, y lo dijo así, en la U.C.R. tenemos un problema hace mucho tiempo y es que siempre nos quedamos en lo secundario, en el 2001 discutíamos si debíamos vender el avión presidencial de Menem en vez de discutir si salíamos de la convertibilidad y así nos fue, la verdad, igualmente, creo que lo dijo porque en ese momento había algunos diputados o senadores de la U.C.R. que estaban ahí en la duda. Igual que lo hizo la Presidenta, agradezco el acompañamiento de la U.C.R., tanto acá como a nivel nacional, que se le va a dar, y fundamentalmente creo que la verdad quien no acompañe este proyecto va a hacer el ridículo a todos los niveles, porque se trata de soberanía económica, se trata de soberanía de nuestro país de los recursos de nuestros país, de los recursos de todos nosotros, y bueno, se dio ahora y bienvenido sea, creo que era el momento justo, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Vallo.-

**Sr. Conc. Vallo:** Muchas gracias Sra. Presidente, en principio para compartir gran parte de la exposición que hizo el Concejal Semería, no así tanto cuando hablaba del tema de las responsabilidades, me parece que las responsabilidades se tienen que pagar, las responsabilidades políticas en algún momento, tarde o temprano alguien debe pagarlas, y sobre todo

cuando son los mismos actores políticos los que están hoy llevando adelante esta nacionalización del cincuenta y un por ciento de las acciones de YPF de la empresa española REPSOL, que son los mismos que acompañaron los noventa, los que tanto le cuesta al Justicialismo hacerse cargo, son los mismos Diputados, son los mismos Senadores, los que de pie aplaudían la estatización, como bien lo expresaba el Concejal Semería con el correlato histórico que hizo del año 92 y del año 98, llegando al desmembramiento total de la empresa a finales de la década del 90. También es cierto que compartíamos las responsabilidades de la empresa con el vaciamiento tanto en producción con la merma de producción y también de la explotación de los pozos que traía aparejado el Concejal Semería, pero también hay responsabilidades ahí, también hay funcionarios que tienen que hacer cumplir a estas empresas el pliego licitatorio que llevaron adelante las privatizaciones de los 90, me parece que si no compartimos o que no creemos de que hay que dejar de lado las responsabilidades y que total el que paga es Juan pueblo porque en definitiva los que terminamos padeciendo el vaciamiento de la empresa somos todos los argentinos, pero hay responsables, obviamente que hay responsables y son los mismos actores políticos, los mismos actores políticos que hoy van a gerenciar esta empresa; el Ministro De Vido, 10 años al frente de planificación, el Secretario de energía, Cameron, record en el cargo, que poco hicieron para que esta empresa tuviera que volcar todos los dividendos y todas las regalías que distribuían en el exterior a costillas del pueblo argentino y haciendo la vista gorda por parte de los funcionarios nacionales, sin duda que no compartimos para nada eso, es hora de que tarde o temprano los que tengan responsabilidades políticas tengan que pagarlas sino cualquiera suelto de cuerpo puede hacer lo que le parezca porque total los recursos y el perjuicio es del pueblo en su conjunto, y con respecto a lo que por ahí decía el Concejal Cañete si hay alguien que hace autocrítica es el radicalismo, si hay alguien que manifiesta y pone blanco sobre negro sobre sus errores es el radicalismo, o sea, nosotros nos hacemos cargo de De La Rúa con sus errores, con sus desaciertos pero fue parte de nuestra historia, no por ahí como otros que tratan de esconder algún ex presidente que ayer no fue a votar la reestatización de esta empresa tan importante y que obviamente nunca debió dejar de estar al servicio de los argentinos. Nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Semería.-

**Sr. Conc. Semería:** Muchas gracias, me parece que cuando hablamos de la posibilidad de que nadie pague por los errores cometidos, me parece que hay una justicia, el pensar de esa forma me parece no creer en la justicia que seguramente va a trabajar para subsanar los errores que tenga que subsanar, no hablamos de la posibilidad de que los que si en algún negociado estuvieron, que sean los responsables y sean quienes sean juzgados, para eso tenemos una justicia, hacíamos alusión simplemente a lo que significa recuperar una de las empresas mas importantes del país como es YPF, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que no cabe ninguna duda y yo creo que nadie puede pensar o estar en contra de esto porque sino tendría que decirles no les puedo pedir que sean opositores, no les puedo pedir que sean opositores ni que sean Radicales, pero sí les puedo pedir que sean Argentinos y que piensen que esta es una medida que beneficia más allá de las decisiones que se tengan que tomar con los responsables, y si me hablan de la década del 90 con un neoliberalismo en la Argentina y con un contexto de país inmerso, sometido a las grandes potencias económicas del mundo, hoy la Argentina se ha convertido y gracias a las políticas de desarrollo que tiene este gobierno la Argentina está incluida en el mundo y es respetada en el mundo más allá de lo que se pueda decir porque la Unión Europea tampoco quiere entregar absolutamente nada, no quiere perder ninguna posesión de las cuales tienen porque así de esa forma ejercen el control, pero me parece que una forma sincera de recomponer los errores cometidos en el pasado también es recuperar lo que nos corresponde y en este caso recuperar el suelo argentino, en ningún momento mi intención fue decir o que se entendiera de que aquí hay libertad para hacer lo que se quiera sin pagar por lo que sucedió, digo que hay una justicia que tendrá que trabajar, digo que hay una justicia que tendrá que juzgar, pero eso no vamos a ser nosotros precisamente los que lo vamos a determinar, sí colocándonos en el rol que nos corresponde de encaminarnos y encolumnarnos no importa del partido que sea lo que realmente demostrar que uno está aquí para acompañar los proyectos que van a estar en pos de la mayoría, en pos de la mayor cantidad de gente posible, del bien común, y me parece que esta es una medida que apunta a eso. Lo que la justicia decida con quienes han cometido los errores y los negociados, bueno, yo creo que en este país la justicia tiene bastante para entretenerse, nada más.-

**Sra. Pte.:** Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a votar, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 571; obrante a fojas 7778, 7779 y 7780 del Libro Anexo.-  
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Semería.-

**Sr. Conc. Semería:** Si, para solicitar que no se haga la lectura del expediente ya que todos los Concejales tienen conocimiento.-

**Sra. Pte.:** Bien, hay una moción, les invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos a votar el punto 7 si es que ningún Concejal desea hacer uso de la palabra al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 763; obrante a fojas 7781 del Libro Anexo.-

Bueno, invito al Concejal Miguel Vallo a arriar la bandera.-

Bueno, y antes de dar por finalizada la Sesión de hoy quería resaltar como positivo el debate que se dio que no siempre es común que tengamos la posibilidad de un debate enriquecedor en donde cada uno tiene la posibilidad de expresarse con cuestiones que son tan caras al sentimiento como compatriotas, como argentinos, así que bueno, me pareció algo para resaltar y ojalá se siga repitiendo en las Sesiones por venir, muchas gracias a todos, a quienes nos están visitando buenas noches también.-



